

**Resolución N° 801/19/5000**Nro de Expediente:  
**2018-5112-98-000261****GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:  
**3/9/2019**Tema:  
**LLAMADOS**

Resumen:

**Se establece la lista de prelación resultante del concurso abierto de oposición y méritos N° 1217 - P/18 para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5205 – DOCTOR/A EN ODONTOLOGÍA, con destino al Servicio de Atención a la Salud, División Salud, Departamento de Desarrollo Social, cuya vigencia se establece en 2 años a partir de esta resolución.-**

Montevideo, 3 de Setiembre de 2019.-

VISTO: que por Resolución N° 124/19/5000 de fecha 25 de enero de 2019 se autorizó a la División Administración de Personal a realizar el llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1217 - P/18 para confeccionar una lista de prelación para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5205 – DOCTOR/A EN ODONTOLOGÍA, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Nivel de Carrera V, con destino al Servicio de Atención a la Salud, División Salud, Departamento de Desarrollo Social;

RESULTANDO: 1º.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional eleva para su aprobación la lista de prelación que consta en el acta de clausura elaborada por el Tribunal actuante que luce en obrados;  
2º.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;  
3º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;  
CONSIDERANDO: 1º.) que se estima procedente el dictado de resolución correspondiente;  
2º.) las facultades

delegadas por Resolución N° 899/18 de 26 de febrero de 2018;

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE  
GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

RESUELVE:

1º.-Establecer la lista de prelación resultante del concurso abierto de oposición y méritos N° 1217 - P/18 para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5205 – DOCTOR/A EN ODONTOLOGÍA, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Nivel de Carrera V, con destino al Servicio de Atención a la Salud, División Salud, Departamento de Desarrollo Social, cuya vigencia se establece en 2 (dos) años a partir de esta resolución:

Posición	Nombre	C.I.
1	MARIA VELAZCO DE LOS REYES	2.000.593
2	CAROLINA FERREIRA CABRERA	2.864.835
3	FLORENCIA LAMELA DORNELLES	4.006.341
4	LAURA SILVEIRA RODRIGUEZ	4.400.572
5	ALEJANDRA CARBAJAL PEREZ	4.784.963
6	GABRIELA VIGIL BASTITTA	4.359.956
7	MARTINA CARRASCO	4.363.439
8	MAURICIO GARCIA FONTANA	3.790.752
9	CLARA DUARTE DA COSTA	4.543.332
10	STELLA OLIVERA RODRIGUEZ	3.134.378
11	MARIA RELA CHIRICO	4.192.688
12	HELLEN PINTOS PORTO	4.570.501
13	MURIEL BARREIRO CARBALLO	3.843.580
14	MARIA VICTORIA MACCHI	3.104.047
15	MONICA FERNANDEZ SOSA	4.168.183
16	VICTORIA DEMATTEIS VAZQUEZ	4.519.641

17	MARIA GOMEZ SAMBUCETTI	4.521.650
18	WALTER INVERSO GOMEZ	4.380.798
19	ANA BENECH SASSO	4.445.341
20	VALERIA ROSA SILVA	4.359.542
21	MARIANA PETIT BEDAT	4.008.593
22	MONICA FERRADINI SOSA	4.186.106
23	GIANNINA QUAGLIATA PLATERO	4.414.424
24	MARIA ALVAREZ IRRAZABAL	4.474.675
25	VIRNA ROSSI MONTERO	2.853.227
26	MARIA LEON	3.349.144
27	PEDRO INCIO FERREIRA	3.225.290
28	ALEJANDRA VILLAMARZO SILVA	2.590.339
29	FABIANA CALLERO MARTINEZ	3.041.762
30	LETICIA GRELA FERNANDEZ	4.963.101
31	ANALIA GILIBERTI SARASA	4.258.024
32	AMALIA GOMEZ	4.446.419
33	PATRICIA LINARES GREISING	4.478.039
34	GASTON LOPEZ SOUTO	3.859.278
35	VALERIA CIARAN MARTINEZ	4.275.777
36	BARBARA GARCIA FONTANA	4.453.394
37	MARCOS DOTTA MENCHACA	4.981.832

2º.- Establecer que cuando sean convocados deberán superar las instancias de Evaluación Psicolaboral y Médica que tendrán carácter eliminatorio, de acuerdo a lo previsto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto, que se realizarán a los/as convocados frente a cada necesidad de la Administración, respetando la ubicación en la lista de prelación.-

3º.-Comuníquese a todos los Departamentos, a todos los Municipios, a la División Administración de Personal, al Centro de Formación y Estudios, a los Servicios de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas y de Administración de Gestión Humana y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

**Eduardo BRENTA**, Director General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales.-